



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos Raúl Cabrera Alderete, Luis María Benítez Riera, Juan Bartolomé Ramírez, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmser y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día.

El Presidente, Abg. Roberto E. González Segovia, pone a consideración de los Señores Miembros el Orden del día, que es aprobado.

1. Al iniciar la sesión el Presidente, Abg. Roberto E. González Segovia, pone a consideración y aprobación el acta de la sesión anterior, mencionando que las copias de las mismas están en poder de los Señores Miembros y que, una vez aprobadas y firmadas, se escanearán y publicarán en la página web. Seguidamente se aprueban las actas de las sesiones anteriores sin ninguna modificación.

1. Notas Varias.

2.1.- Nota D.G. N° 547/2019, del Ministerio de la Defensa Pública, de fecha 25 de octubre de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Defensora General, en relación a la reunión conjunta con el Consejo de la Magistratura, en la cual se había fundamentado la solicitud de cambio de nomenclatura en relación a la Circunscripción Judicial de los cargos de Defensorías (07 cargos), convocados en los Edictos 15/2018, 02/2019 y 03/2019. Al respecto, ha tomado conocimiento de la decisión del pleno del Consejo y realiza un fundamento normativo, institucional y organizacional, a los efectos de que se aplique la determinación sostenida por la máxima instancia judicial, cargos que se deben denominar de alcance nacional. El Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que, vía Secretaría los postulantes ya han sido informados, que los cargos que van a ser llamados el día de la fecha son para el Departamento Central y posteriormente los Edictos que se vayan presentando serán denominados para Itinerantes de nivel nacional. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Tomar nota de la presentación y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ABG. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

2.2.- Nota de la Abogada Mirna Nisselli Vera, recepcionada vía correo electrónico en fechas 27 y 29 de octubre de 2019.

Se da entrada a la nota de la Abogada Mirna Nisselli Vera, por la que manifiesta que por la distancia recurre a este medio para plantear reconsideración en base a lo siguiente: Que, el día domingo, luego de que se diera a conocer el orden del día de la sesión del Consejo, presentó renuncia a su postulación al Edicto N° 03/2019, al cargo de Juez de Paz de la Ciudad de Gral. Díaz, distante a 40 km de su domicilio (distancia que no afectaría en un futuro, caso de ser electa en cumplir normalmente sus funciones). Que su pretensión real es la del cargo de Defensor Público de Pilar, cargo vacante, convocado en el Edicto N° 02/2019. La misma, sorprendida al ver que primero tratarían el Edicto con número posterior al que pretende, formuló su renuncia y al ver la audiencia pública y notar que fue seleccionada en terna conjuntamente con la actual Juez, la Sra. Mónica Martínez (Asunción) y el postulante Ever Osmar Espínola Maldonado (Coronel Oviedo), sin considerar al momento de la elección su renuncia a la postulación de ese cargo, formula la presente reconsideración; pues no quisiera que se considere como renuncia a la terna y que su persona sea afectada en concursos siguientes, siempre y cuando la máxima instancia opte por su elección o no. Se considera capaz de desarrollar el cargo, amén de su currículum que así lo demuestra por sus años de experiencia y las capacitaciones periódicas que así lo demuestran. Que, de no proceder la reconsideración en cuanto a dejar la terna integrada como se formó en audiencia pública de fecha 28/10/2019, solicita se tenga a bien tenerla presente en la integración de terna del Edicto N° 02/2019 para el cargo vacante de Defensor Público para Pilar. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

2.3.- Nota de la Abogada Julia Rosa Alonso Martínez, de fecha 29 de octubre de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abogada Julia Rosa Alonso Martínez, por la que presenta copia de listado de denuncias resueltas y archivadas hasta la fecha por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, radicadas contra su persona en carácter de Magistrada. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener presente dicha nota y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

CLAUDIO SACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN B. KOSKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

2.4.- Nota de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay, de fecha 31 de octubre de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Asociación de Defensores Públicos, por la que solicitan audiencia, en el marco de futuras confirmaciones de Defensores Públicos. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).**

- **Convocar** a los recurrentes a través de Secretaría General, para el día lunes 11 de noviembre del presente año, a las 08:15 horas, a los efectos de llevar a cabo una reunión en los términos solicitados y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.- Solicitud de Nueva Fecha de Examen.

Se da entrada a la nota del Abogado Hugo Oxilia Vera, quien solicita - Fuero Penal. El Consejero Carlos Raúl Cabrera, expone que, conforme a lo mencionado por la Secretaria, a este tipo de pedidos no se está haciendo lugar. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **No hacer lugar** a ningún pedido de nueva fecha de Examen de Conocimientos Generales y Específicos correspondiente al **Edicto 07/2019; Art. 2).** - **Rechazar** la solicitud del recurrente Abg. Hugo Oxilia Vera y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Corte Suprema de Justicia.

1. 4.1.- N.S. N° 6207, de fecha 24 de octubre de 2019, recepcionada el 25 de octubre de 2019.

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica que por Decreto N° 2511 del 16 de octubre de 2019, la Corte Suprema resolvió confirmar en carácter de Magistrado al Abg. Aldo Andrés Ruiz Díaz Sosa, como Juez de Paz de José Leandro Oviedo - Circunscripción Judicial de Itapúa. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Tomar** nota de la presentación y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2. 4.2.- N.S. N° 6209, de fecha 24 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 25 de octubre de 2019.

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica que por Resolución N° 7762 del 16 de octubre de 2019, la Corte Suprema resolvió hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por el Abg. Aldo Andrés Ruiz Díaz Sosa y revocar la decisión del pleno del 10 de setiembre de 2019, por la que se designó al Abg. Diego Eduardo Ronzewski Vargas, como Juez de Paz de Jose Leandro Oviedo de la Circunscripción

CLAUDIO SACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KOSKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRNSER
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

Judicial de Itapúa. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Tomar de la presentación y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3. 4.3.- Resolución N° 7716, de fecha 24 de setiembre de 2019, de fecha 28 de octubre de 2019.

Se da entrada a la resolución de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que acepta la renuncia presentada por el Abg. Ernesto Alvarenga Martínez, Agente Fiscal Zonal de Yuty - Departamento de Caazapá y declara vacante dicho cargo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).**- Tomar de la presentación, de tal manera a llamar el cargo en un próximo edicto y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4. 4.4.-Resolución N° 7717, de fecha 24 de setiembre de 2019, recepcionada en fecha 28 de octubre de 2019.

Por la que acepta la renuncia presentada por la Abg. Juliana Giménez Portillo, Agente Fiscal Electoral de Ciudad del Este y declara vacante dicho cargo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).**- Tomar de la presentación, de tal manera a llamar el cargo en un próximo edicto y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5. 4.5.- N. P. N° 213, de fecha 25 de octubre de 2019, recepcionada el 28 de octubre de 2019.

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica el fenecimiento de mandato de varios titulares de cargos: 01 (Un) Juez en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes - Abg. **SONIA BEATRIZ VILLALBA IDOYAGA**; Jueces en lo Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes - **SILVIA GRACIELA FRERS MARTI** y **CESAR EDUARDO ROJAS GALEANO**; Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Fernando de la Mora de la Circunscripción Judicial de Central, en reemplazo de la Magistrada **MARÍA DEL CARMEN ROMERO LÓPEZ**, quien fue designada Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de la Capital. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).**- Tomar de la presentación, de tal manera a llamar los cargos en un próximo edicto y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUIS MARÍA BENITEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISHOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAUL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EUDÓZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

6. 4.6.- N.P. N° 220, de fecha 29 de octubre de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica varios cargos vacantes y próximo fenecimiento de mandato de titulares: **Juez de Paz de San Cristóbal de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná**, en reemplazo de la Magistrada **LILIANA GONZÁLEZ DE BRISTOT**, quien fue designada en el Juzgado de Paz de San Roque de la Capital; **Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de Ciudad del Este de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná**, en reemplazo del **MAGISTRADO EFRÉN GIMÉNEZ VÁZQUEZ**, quien fue designado Miembro del Tribunal de Apelación Penal, Segunda Sala de dicha Circunscripción Judicial; **Juez de Primera Instancia Itinerante de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná**, en reemplazo del Magistrado **EMILIO GÓMEZ BARRIOS**, quien fue designado Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial, Primera Sala de la misma Circunscripción Judicial; **Juez de Paz Encarnación de la Circunscripción Judicial de Itapúa**, en reemplazo de la Magistrada **CELIA ISABEL JACOBS**, quien fue designada **Juez de la Niñez del 5° turno de Encarnación**; **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital**, en reemplazo del Magistrado **ENRIQUE LUIS MONGELOS AQUINO**, quien fue designado Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Cuarta Sala de la Capital. **Juez Penal de Garantías del Segundo Turno de Caazapá**, en reemplazo de la Magistrada **LILIAN BEATRIZ SERVIAN MELGAREJO**, quien fue designada Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Caaguazú; **Juez Penal y de Sentencia de Villa Hayes**, en reemplazo del Magistrado **BLAS RAMÓN CABRIZA**, quien fue designado Miembro del Tribunal de Apelación Penal Primera Sala de la Circunscripción Judicial de Itapúa; **Juez de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Misiones**, en reemplazo del Magistrado Camilo Javier Cantero Cabrera, quien fue designado Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Itapúa. Asimismo, comunica que la Ministra **MIRYAM PEÑA CANDIA, CUMPLIRÁ LA EDAD LÍMITE ESTABLECIDA EN EL ART. 261 DE LA CONSTITUCIÓN EL PRÓXIMO 17 ENERO DE 2020**. Además, cumplirán la edad límite establecida por el Art. 252 de la Constitución los siguientes Magistrados: **CARLOS ERNESTO TORRES ALARCON** - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú (07/11/2019); **RAÚL ALFREDO GÓMEZ FRUTOS** - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Cuarta Sala de la Capital (01/12/2019); **OSVALDO VÍCTOR CÁCERES TROCHE** - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de J. Augusto Saldívar, Circunscripción Judicial de Central

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KIRKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ALBA ESCOBAR MARTÍNEZ G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

(25/12/2019). Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Tomar nota de la presentación, de tal manera a llamar los cargos en un próximo edicto y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

7. 4.7.- N.P. N° 218, de fecha 28 de octubre de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, en relación a la Nota C.M. N° 432/2019, a fin de devolver la terna de Juez de Etapa Preparatoria de la Circunscripción Judicial de la Capital, conformada por los Abogados Víctor Hugo Alfieri Duria (Titular), Alfredo Barrios Jara y Kathya Selene Ruax Caballero. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Tomar** de la presentación y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.- Informe de Asesoría Jurídica.

El Director Adjunto de Asesoría Jurídica menciona antes de dar lectura a los dictámenes que el Consejo de la Magistratura que, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la LEY N° 296 QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, contra la resolución que integre una terna solo cabe el recurso de aclaratoria, con los alcances establecidos en el art 387 del CPC. Salvo que el Consejo de la Magistratura conforme a su atribución constitucional considere pertinente la rectificación de la misma. A continuación, se transcribe íntegramente los dictámenes.

6.1) Nota de la Abg. Lucia Susana Escobar Lapierre: *"La postulante solicita la reconsideración de la terna conformada en fecha 28 de octubre del corriente correspondiente al cargo de: 01 (UN) AGENTE FISCAL DE ENCARNACIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 2765. Terna: Abogados NILDA BEATRÍZ CABALLERO RAMÍREZ (507.96 puntos), DIANA LUZ MARÍA JARA CABALLERO (420.06 puntos) y HUGO ROLANDO DÁVALOS (395.98 puntos). La recurrente menciona que el postulante Hugo Rolando Dávalos (395,98 puntos) no cumple con los requerimientos para ser ternado en este cargo según el reglamento, ya que no cuenta con el mayor puntaje en relación a otros postulantes que viven en Encarnación, el mismo según la recurrente vive en la ciudad de Ayolas, Misiones. Por lo que solicita el estudio y la conformación de una nueva terna y se le tenga en cuenta en razón de que su puntaje es de 402,52 puntos, y además vive en Encarnación, Itapúa donde se encuentra cumpliendo funciones en el Poder Judicial de Encarnación desde hace 14 años, siendo actualmente Mediadora de Encarnación, Itapúa". Al tratarse este punto, el Consejero*

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN Z. ZAKROVICH
MIEMBRO

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

Claudio Antonio Bacchetta Chiriani solicita la ratificación de la terna. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2). - Ratificarse** en la terna conformada correspondiente al cargo de 01 (UN) AGENTE FISCAL DE ENCARNACIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA, conformada en fecha 28 de octubre de 2019 y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.2) Nota de la Abg. Rocío Adriana Rojas García: "La postulante Rocío Rojas solicita la reconsideración de la terna conformada en sesión de fecha 28 de octubre del corriente, para ocupar el cargo de: 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE HERNANDARIAS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 2773. Terna: Abogados HERIBERTO LUGO CAÑIZA (497.35 puntos), IGNACIA MABEL ESCOBAR PAREDES (441.4 puntos) y NOELIA MERCEDES FLORENTÍN CHAMORRO (360.88 puntos). Funda el pedido de reconsideración mencionando que a pesar de haber obtenido mejor puntuación (499,97 puntos) y con la especialización correspondiente en materia civil no ha sido considerada para ocupar un lugar en la terna en cuestión". Al tratarse este punto los Consejeros Claudio Antonio Bacchetta Chiriani, Adrián Salas Coronel y Juan Bartolomé Ramírez solicitan la ratificación de la terna. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2). - Ratificarse** en la terna conformada correspondiente al cargo de 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE HERNANDARIAS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, conformada en fecha 28 de octubre de 2019 y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.3) Nota del Abg. Antonio González Aquino: "El postulante Antonio González presenta un recurso de reconsideración en relación a la terna conformada en fecha 28 de octubre del corriente, correspondiente al cargo de: 01 (UN) AGENTE FISCAL DE ENCARNACIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 2765. Terna: Abogados NILDA BEATRÍZ CABALLERO (507.96 puntos), Encarnación. DIANA LUZ MARÍA JARA (420.06 puntos) Encarnación y HUGO ROLANDO DÁVALOS (395.98 puntos). Ayolas. El postulante fundamenta el pedido de reconsideración teniendo en cuenta que el tercer Abogado ternado cuenta con un puntaje inferior al suyo (410,6 puntos) y considera que como lo vienen mencionado los consejeros las ternas son integradas por los colegas de la zona que tienen los mejores puntajes, el recurrente según las

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

documentaciones presentadas vive y reside en la ciudad de Encarnación". El Consejero Cristian Daniel Kriskovich manifiesta que, coincide con el punto 6.1 de este mismo informe de Asesoría. Dicha terna original ya ha sido ratificada por lo que solicita el rechazo de este pedido. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2).** - **Ratificarse** en la terna conformada correspondiente al cargo de 01 (UN) AGENTE FISCAL DE ENCARNACIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA, conformada en fecha 28 de octubre de 2019 y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.4) Nota de la Abg. Analía Cañiza Amarilla: "La postulante Analía Cañiza Amarilla interpone un recurso de reconsideración en contra de la conformación de la terna realizada en sesión de fecha 28 de octubre del corriente año, correspondiente al cargo de: 01 (UN) JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CARAPEGUÁ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ - 2783. Terna: Abogados MARÍA MARCELA DÍAZ (468.72 puntos), Carapeguá. JUAN RAÚL RAMÓN NOLDIN (357.2 puntos), Luque y RAMONA FRANCISCA MARTÍNEZ (356.92 puntos). San Juan Bautista. La postulante fundamenta su pretensión teniendo en cuenta que la misma vive y reside en la ciudad de Carapeguá y ha obtenido un total de 323 puntos siendo la siguiente en el orden de puntaje que vive y reside en la localidad del Juzgado de Paz". Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2).** - **Ratificarse** en la terna conformada correspondiente al cargo de 01 (UN) JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CARAPEGUÁ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ, conformada en fecha 28 de octubre de 2019 y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.5) Nota de la Abg. Francisca Beatriz Silvero: "La postulante Francisca Beatriz solicita la reconsideración de la terna integrada correspondiente al cargo de 01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL DE CORONEL BOGADO - 2728. Terna: Abogados GUSTAVO AFOLFO RIVEROS FRUTOS (436.16 puntos), CRISTINA RAQUEL KLUBUS VALDEZ (429.64 puntos) y FRANCISCO JAVIER BAREIRO DOMÍNGUEZ (406.22 puntos). La postulante solicita la reconsideración teniendo en cuenta la falta de fundamentación y motivación al momento de la integración de la misma. En ese sentido se ha constatado que el consejo ha transmitido la sesión de fecha 28 de octubre en el cual se ha conformado la terna, y en ella se ha fundamentado oralmente la decisión con relación a la conformación de la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley N.º 6299 / ESTABLECE LA

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIMMER
MIEMBRO

ROBERTO ELDÉZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS". Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2). - Ratificarse** en la terna conformada correspondiente al cargo de 01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL DE CORONEL BOGADO, conformada en fecha 28 de octubre de 2019 y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.6) Nota de la Abg. Rita Gumercinda Ayala: "01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 2717. Nueva Terna: Abogados MARÍA DOMINGA BENÍTEZ SANABRIA (510.52 puntos), SIMONA CAROLINA ARÉVALO ZORRILLA (446.65 puntos) y JORGE LUÍS BRASSEL LEZCANO (380.84 puntos). **Antecedentes del caso:** En sesión de fecha 28 de octubre del corriente se ha dado entrada a una denuncia formulada contra la Abg. Rita Gumercinda Ayala, aduciendo que la misma había cambiado de domicilio con el solo propósito de obtener y mejorar su puntaje. En ese sentido y durante la lectura de la nota mencionada un miembro del consejo había planteado concretamente la reconfiguración de la terna teniendo en cuenta que numerosas personas de la zona habían mencionado e indicado que el Señor Jorge Brassel es el único postulante que integro la terna inicialmente que vive y reside en la localidad específica de San Pedro y al ser esta una circunscripción bastante compleja y de difícil acceso se solicitaba la reconfiguración de la terna obrando posteriormente el consejo en consecuencia. En fecha 30 de octubre la misma se da por notificada y realiza su descargo en relación a la denuncia sobre su domicilio presentando ante el Consejo un total de 18 documentos a saber: **a) Cedula** de Notificación de la terna N° 445/19 de fecha 16 de octubre del año 2019, **b) Fotocopia** de Cédula de Identidad Civil, **c) Contrato** de Compra - Venta de inmueble de CONAVI y el Banco Nacional y Préstamo para la vivienda, más recibo a nombre de Rita Ayala del año 2006 de la propiedad ubicada en el Barrio Fátima de la Ciudad de San Estanislao, donde se halla asentada la vivienda, **d) Contrato** de Compra - Venta de inmueble entre el Sr. Celso Antonio Quiñonez y Rita Ayala Rojas en San Estanislao, en fecha 24 de febrero de 2009, ubicado en la localidad de Tacuara - San Estanislao, **e) Factura** de la Ande, **f) Constancia** y factura de video cable Tapiracuai de la ciudad de San Estanislao, **g) Factura** de pago de agua corriente - Villa CONAVI - San Estanislao, **h) Factura** de Recolección de Basuras - Villa CONAVI - San Estanislao, **i) Factura** sobre pagos de Servicios de Contabilidad, **j) Constancia** de contribuyente SET, **k) Escritos** presentados bajo mi patrocinio en los casos tramitados en el Juzgado de San Estanislao donde consta mi domicilio real y procesal Barrio Fátima - CONAVI, **l) Cedula** de Notificación practicada en mi estudio jurídico sobre casos judiciales, **ll) Poderes** otorgados a mi favor para asuntos judiciales y administrativos donde consta Ciudad de

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRUKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

San Estanislao, **m) Constancia** de la Escuela Judicial, donde consta haber terminado el primer año de la carrera, **n) Constancia** de Vida y residencia de fecha 28 de octubre de 2019, de la Comisaria de San Estanislao, **o) Nota** de apoyo de la Presidenta del Colegio de Abogados de la Ciudad de San Estanislao y los Abogados del foro, dirigida al entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia Prof. Dr. Raúl Torres Kirmser, actualmente Miembro titular del Consejo de la Magistratura. Que en relación al presente punto la D.A.J ha verificado los documentos ofrecidos y una vez analizados en su conjunto con el Reglamento que establece los criterios de selección es parecer de esta asesoría el puntaje otorgado inicialmente en concepto de localía se encuentra puntuado conforme al mismo, por lo que se recomienda el rechazo de la denuncia mencionada y la ratificación del puntaje otorgado. Que en fecha 01 de noviembre y dentro del plazo de 48hs. que se había otorgado para el ejercicio de su defensa la misma amplía su descargo y se ratifica íntegramente en los términos de la primera nota. Asimismo hace mención a cuestiones que ya han sido tratadas y dictaminadas por esta asesoría jurídica en relación al puntaje del postulante Jorge Brassel, e índicamemente taxativamente que: "...al observar el perfil de Jorge Luis Brassel se advierte que no ha completado el circuito para ser habilitado para terner en ningún cargo, es así, que no ha cumplido la tercera etapa, cual es la Entrevista Personal del Concursante, previsto en el art. 21 y siguiente del Reglamento Interno, habida cuenta que en la página web del Consejo de la Magistratura figura: Entrevista 0 (CERO), por consiguiente está inhabilitado para integrar la terna". Adjunta a la nota una captura de pantalla donde se visualiza lo mencionado". El Consejero Adrián Salas Coronel, aclara dos cuestiones: la primera, que la recurrente Rita Ayala no quedó fuera de la terna como sanción en cuanto al cambio de domicilio, no se tuvo en cuenta. Dicha situación va a ser objeto de análisis por parte de la Institución posteriormente, pero no se aplicó ninguna sanción. Segundo, se da con frecuencia esta situación de no puntuar las entrevistas por a o b motivo. Ahora mismo, estamos con ese proceso de entrevistas a postulantes relacionados con los Edictos 04/2019, 05/2019 y 06/2019 y los puntajes preliminares ya fueron levantados; si no reclaman entonces quedan sin puntaje en la entrevista. En este caso particular, el postulante Brassel tuvo su entrevista conmigo, pero no se le puntuó. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2). - Ratificarse** en la terna conformada correspondiente al cargo de 01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, conformada en fecha 28 de octubre de 2019 y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

7.- Estudio y consideración de la Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos para posterior confirmación.

CLAUDIO SACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRIVONOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

Al considerarse este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión de Evaluación a titulares de cargos, Consejeros Adrián Salas Coronel y Cristian Daniel Kriskovich, ponen a consideración de los Señores Miembros, el estudio, consideración y aprobación de la gestión de varios titulares de cargos previstos para el día de la fecha y recomiendan aprobar la gestión a los efectos de que los mismos concursen única y exclusivamente por sus respectivos cargos. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar la gestión de la Abogada María Soledad Quiñonez Astigarraga**, en el cargo de 01 (Un) Agente Fiscal Penal de Ayolas - Misiones; **Art. 2). - Otorgar 250 puntos a la Agente Fiscal María Soledad Quiñonez Astigarraga**, en el cargo de 01 (Un) Agente Fiscal Penal de Ayolas - Misiones, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 11/2018, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 3). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Art. 4). - Aprobar la gestión del Abogado Nery Abel Martínez Figueredo, en el cargo de 01 (Un) Juez de Paz en lo Penal de San Juan Nepomuceno - Circunscripción Judicial de Caazapá; **Art.5).- Otorgar 250 puntos al Abogado Nery Abel Martínez Figueredo**, en el cargo de 01 (Un) Juez de Paz en lo Penal de San Juan Nepomuceno - Circunscripción Judicial de Caazapá, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 03/2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art.6).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Art. 7). - Aprobar la gestión del Abogado Silvio Rubén Rojas Ramos, en el cargo de 01 (Un) Juez Penal de Liquidación, Sentencia y Garantías - Circunscripción Judicial de Alto Paraná; **Art.8). - Otorgar 250 puntos al Abogado Silvio Rubén Rojas Ramos**, en el cargo de 01 (Un) Juez Penal de Liquidación, Sentencia y Garantías - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 03/2019, cargo del cual actualmente es titular y **Art.9). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

8.-Renuncias a postulaciones a cargos.

- 1.- Se da entrada a la nota de la **Abg. MIRNA NISSELLI VERA**, quien renuncio a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 03/2019: Juez de Paz de General Díaz - Circunscripción Judicial de Ñemebucú Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Tomar nota de la presentación y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO



ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

• 2- Se da entrada a la nota de la Abg. ADA FELISA PORTILLO VERON, quien renuncio a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 06/2019: Juez Electoral de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 3- Se da entrada a la nota de la Abg. DIANA RAQUEL GOMEZ CUENCA, quien renuncio a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 03/2019: Agente Fiscal de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa, Defensor Público en lo Penal de Asunción. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 4- Se da entrada a la nota de la Abg. MARIA LUISA LOPEZ ORTIZ, quien renuncio a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 04/2019: Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Tercera Sala de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital, Juez de Paz de Tobatí - Circunscripción Judicial de Cordillera, Juez de Paz de San José Obrero - Circunscripción Judicial de Cordillera, Juez de Paz de San José Obrero - Circunscripción Judicial de Cordillera. Edicto 05/2019: Defensor en lo Penal para Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, Defensor para Caacupé - Circunscripción Judicial de Cordillera, Juez de Paz de la Catedral - Circunscripción Judicial de la Capital. Edicto 06/2019: Jueces de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Central, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Circunscripción Judicial de Central, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Caacupé. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 5- Se da entrada a la nota de la Abg. RONALD DAVID GONZALEZ VERA, quien renuncio a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 06/2019: Jueces en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUIS MARIA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO



ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

solicitado por el recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 6- Se da entrada a la nota de la Abg. **MIRNA NISSELLI VERA**, quien renuncio a su postulación a cargos convocados a través del **EDICTO 05/2019**: Defensor en lo Penal para Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 7- Se da entrada a la nota de la Abg. **MERCEDES VAZQUEZ CENTURION**, quien renuncio a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 15/2018: Defensor Público para Concepción. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 8- Se da entrada a la nota de la Abg. **EVELYN MARLENE PERALTA**, quien renuncio a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 05/2019: Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia y de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Concepción. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 9- Se da entrada a la nota de la Abg. **HELEM MARION ALMADA ALCARAZ**, quien renuncio a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 06/2019: Jueces de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Central. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 10- Se da entrada a la nota de la Abg. **LAURA RAMONA AVALOS ROJAS**, quien renuncio a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 04/2019: Juez de Paz de Tobati - Circunscripción Judicial de Cordillera, Juez de Paz de San José Obrero - Circunscripción Judicial de Cordillera. Luego de un intercambio de opiniones entre los

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARIA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KOSOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO



ROBERTO EDOZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 11.- Se da entrada a la nota de la Abg. MARIANA BEATRIZ LOPEZ, quien renuncio a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 02/2019: Juez de Paz de Villalbin - Circunscripción Judicial de Neembucú. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

9.- Informe de Secretaría General.

9.1.- Nota del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de octubre de 2019, recepcionada en la misma fecha.

• Se da entrada a la nota del Ministerio de Hacienda, por la que hace referencia a las notas **DM N° 18/2019 y VMRE/DGPB/DE/ N° 167/2019**, originadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de las cuales se solicita iniciar los trámites para ceder en usufructo un inmueble perteneciente al Ministerio de Hacienda (sede SG), para uso de la Embajada del Gobierno de Italia. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Solicitar una audiencia con el Ministro de Hacienda a los efectos de dialogar acerca de lo solicitado por esa Institución en la mencionada nota; Art. 2).- Coordinar un equipo conformado por el Presidente y otros Consejeros, además del Director de Asesoría Jurídica y el Director General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, debiendo estos dos últimos preparar un resumen con todos los antecedentes incluidos fotos y/archivos necesarios en varias carpetas a los efectos de presentar en la reunión a ser realizada y Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

9.2.- N.S. N° 6584 de fecha 01 de noviembre de 2019, recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Corte Suprema de Justicia, por la que comunica que, en sesión plenaria extraordinaria del 01 de noviembre de 2019, la Corte Suprema de Justicia resolvió de conformidad a lo dispuesto en el Art. 193 del C.O.J, devolver la terna de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Paraguarí, integrada por los Abogados Nancy Asurina Cabrera Figueredo, Carlos Francisco Pascottini Villalba y Silvia Mercedes

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. MISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Adg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

Rodríguez Esquivel. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Tomar** nota de la presentación; **Art. 2).- Conformar** una nueva terna para el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Paraguari, convocado a través del Edicto 09/2018, en la sesión ordinaria del día de la fecha y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de quince fojas, redactadas en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General.

CLAUDIO SACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SACAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO ELMER GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Mag. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura